



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 6815959 Radicado # 2025EE285094 Fecha: 2025-12-01

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA No. **2025ER266550** del 10 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 509 de 2025 *"Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente"*, y en atención al radicado de la referencia:

"(...) UNA JOYERIA UBICADA EN EL 20 DE JULIO ESTA HACIENDO CONSTRUCCIONES Y ESTA ARROJANDO LOS ESCOMBROS EN EL LUGAR DONDE NO SE DEBEN DEJAR ESCOMBROS (...)"

Al respecto, se informa que la problemática denunciada y las fotografías anexas a la solicitud de la referencia se relacionan con el uso indebido y comportamiento contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Dado que los hechos descritos constituyen una perturbación sobre el derecho a la tranquilidad y son de estricta competencia policiva, esta Secretaría efectuó el traslado de la solicitud mediante el proceso SDA No. 6815959 a la Alcaldía Local de San Cristóbal, en su calidad de primera autoridad del territorio, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que en virtud de sus competencias, se adelanten las actuaciones correspondientes para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la problemática expuesta.

Esta gestión se efectúa con el propósito de dar una respuesta integral a la solicitud, en especial frente a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Estamos prestos para resolver cualquier inquietud al respecto, ya sea directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 o la línea telefónica 3778904 y correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

DIANA MILENA RINCON DAVILA
SUBDIRECTOR DEL RECURSO SUELO

Elaboró:

LUISA FERNANDA GONZALEZ MORA	CPS:	SDA-CPS-20250781	FECHA EJECUCIÓN:	25/11/2025
------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20251136	FECHA EJECUCIÓN:	27/11/2025
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

KELLY TATIANA AVILES ROJAS	CPS:	SDA-CPS-20250777	FECHA EJECUCIÓN:	26/11/2025
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ	CPS:	SDA-CPS-20250654	FECHA EJECUCIÓN:	26/11/2025
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ	CPS:	SDA-CPS-20250654	FECHA EJECUCIÓN:	27/11/2025
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20251136	FECHA EJECUCIÓN:	30/11/2025
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: